

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BAEZA (JAÉN)

**2022/4012** *Aprobación definitiva expediente INT/MS/1/22 de suplementos de crédito.*

#### **Anuncio**

Sometido a información pública por espacio de quince días hábiles a contar desde la publicación en el BOP de Jaén de 29 de julio, el expediente de Modificación de Crédito con referencia de expediente INT/MS/1/2022 de suplementos de crédito financiados con el remanente de tesorería para gastos generales a 31 de diciembre sin que se hayan presentado reclamaciones, se procede a la publicación del presupuesto del Ayuntamiento resumido por capítulos al haber quedado los acuerdos iniciales adoptados por el Pleno de la Corporación el día 22 de julio de 2022 elevados a definitivos. Todo ello de acuerdo con el artículo 169.3 en relación con los artículos 177.2 y 179.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto 2/2004 de 5 de marzo.

	INGRESOS	GASTOS
Capítulo 1	5.932.954,83	8.402.583,41
Capítulo 2	199.650,00	6.244.674,54
Capítulo 3	4.911.767,41	53.855,00
Capítulo 4	6.133.547,09	1.158.566,69
Capítulo 5	41.501,00	0
Capítulo 6	0	11.193.770,73
Capítulo 7	6.460.332,91	0
Capítulo 8	4.097.176,94	0
Capítulo 9	0	723.479,81
<b>TOTALES</b>	<b>27.776.930,18</b>	<b>27.776.930,18</b>

Baeza, 24 de agosto de 2022.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA DOLORES MARÍN TORRES.